

Comisión de Ordenamiento Ambiental del Territorio

Período 2020

Presidencia
Provincia de Córdoba

Presidencia Alterna
Provincia de Santiago del Estero

Secretaria de Actas
Provincia de Misiones

Reunión plenaria

3 de diciembre 2020

Síntesis de reuniones preliminares 2020

Elaborado por Dirección de Planificación Estratégica - Secretaría de Ambiente de la provincia de Córdoba – Diciembre 2020



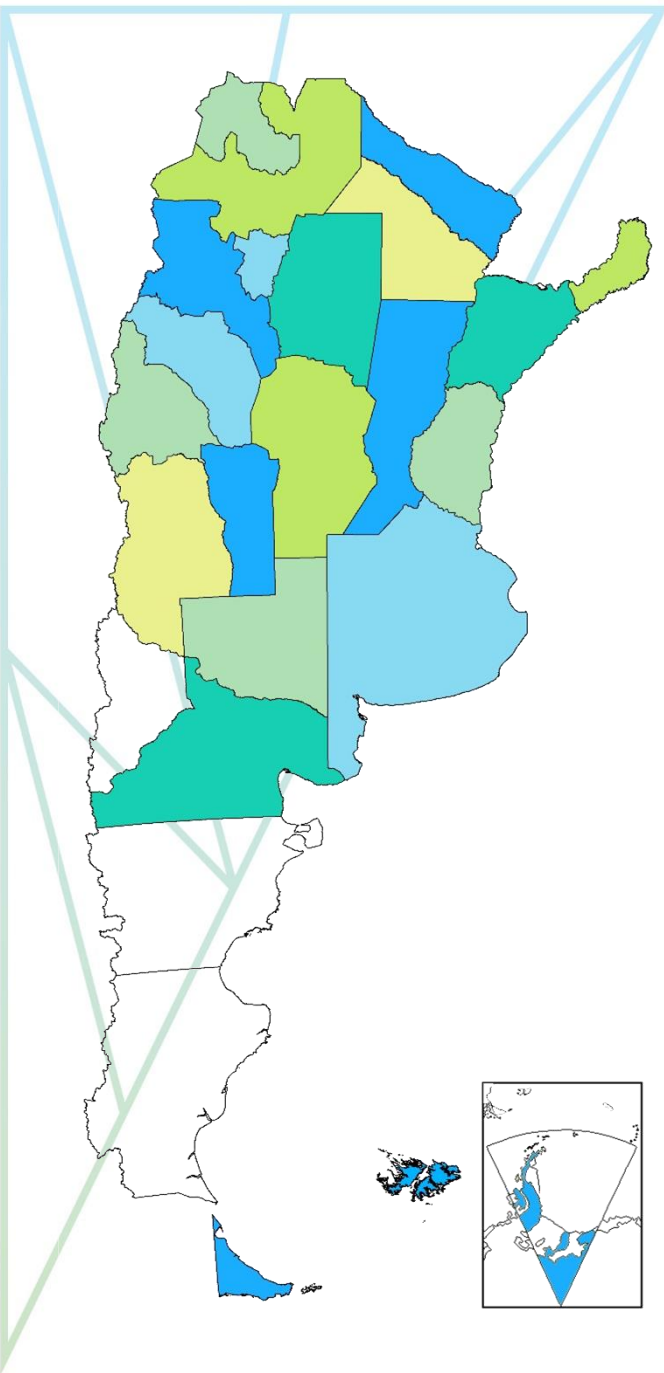
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
Argentina

Objetivos

Consolidar el funcionamiento de la Comisión de OAT como espacio integrador de las visiones provinciales y elaborar acuerdos dirigidos a la definición de una política nacional de OAT.

Reconocer el estado actual en cada Provincia del tratamiento, avances, experiencias y dificultades sobre Ordenamiento Ambiental del Territorio - OAT.

Elaborar, en forma conjunta con cada Provincia, un diagnóstico de situación que fundamente acciones futuras hacia un marco legal común de nivel nacional.



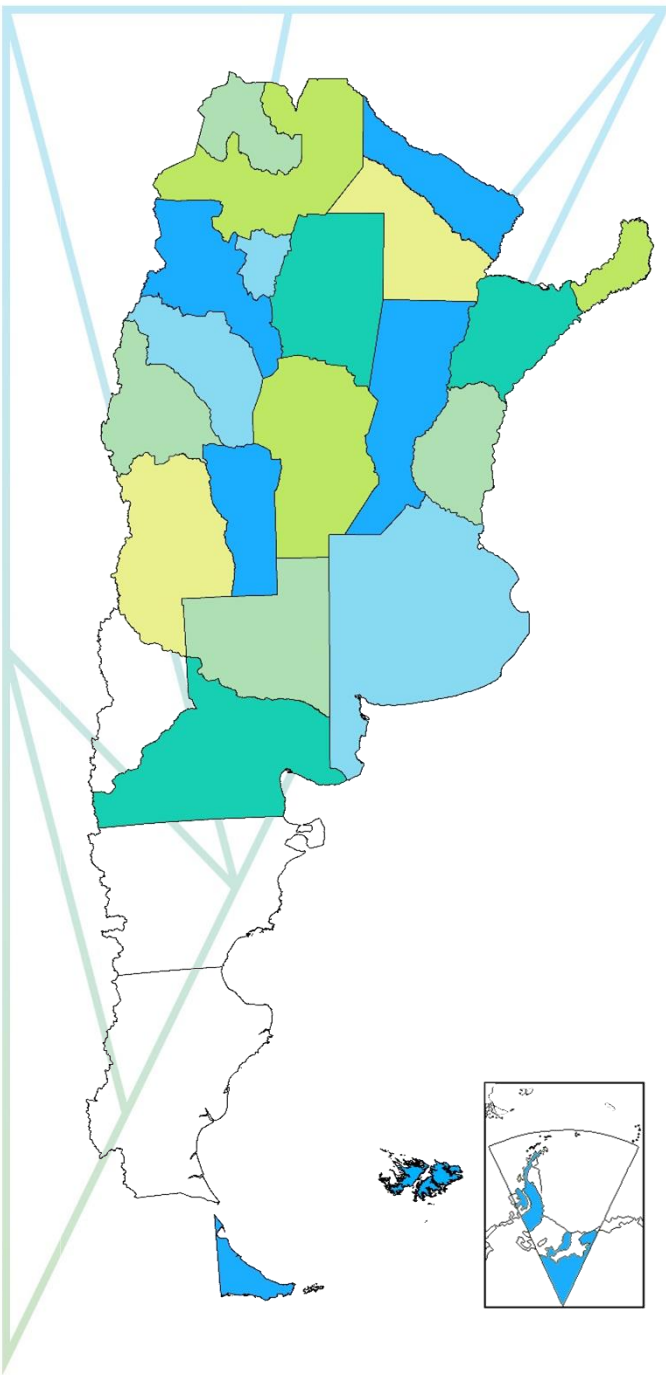
Metodología

Definición de las autoridades 2020 de la Comisión de OAT y acuerdo de acciones a llevar a cabo en coordinación con Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

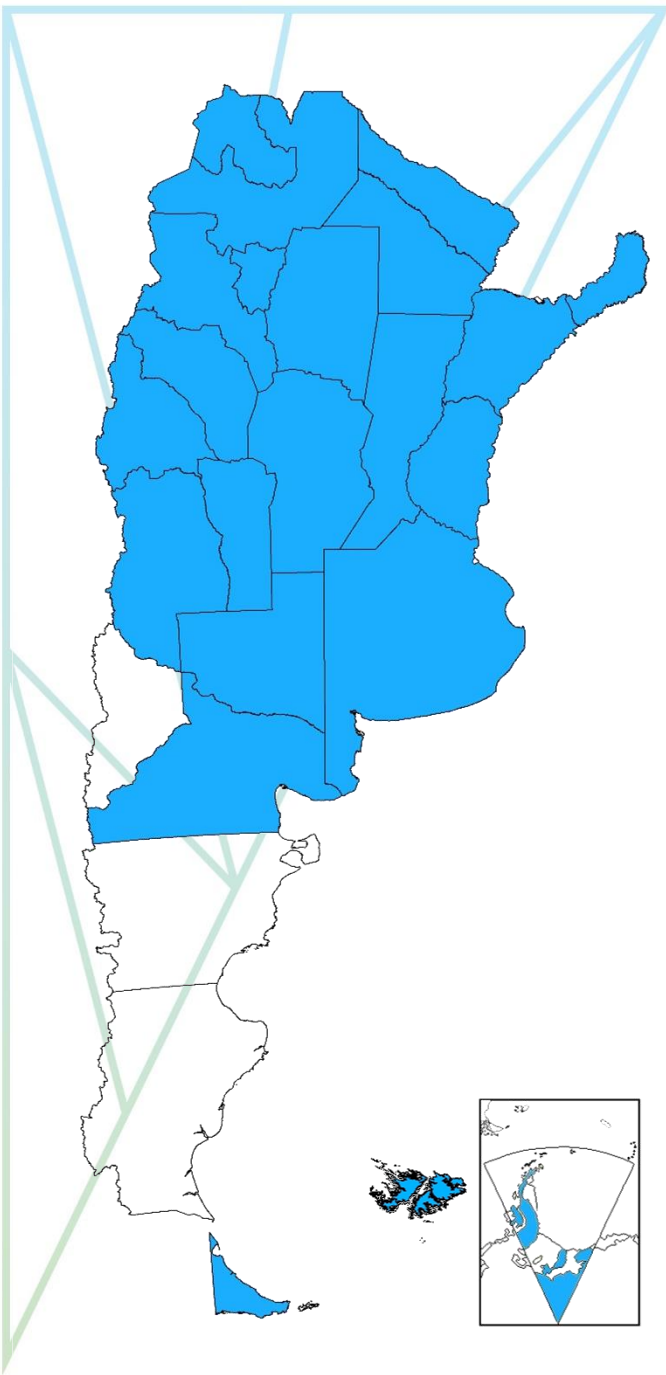
Reuniones bilaterales de la Comisión con cada Provincia para un relevamiento inicial de avances, problemas y experiencias particulares en OAT.

Reunión plenaria de la Comisión de OAT, junto a representantes provinciales y autoridades nacionales, para compartir avances y definir líneas de acción 2021.

Elaboración conjunta de un documento preliminar de diagnóstico 2020 sobre OAT como instrumento de vínculo y consulta de las Provincias y fundamento de acciones futuras.



Consejo Federal de Medio Ambiente - COFEMA
Comisión de Ordenamiento Ambiental del Territorio
Período 2020



Misiones	Santiago del Estero	Mendoza	Catamarca	Entre Ríos	Formosa
La Rioja	Buenos Aires	CABA	Tierra del Fuego	Jujuy	San Juan
Chaco	San Luis	Tucumán	Salta	Santa Fe	La Pampa
Corrientes	Río Negro				

23 reuniones virtuales
27.05.20 al 10.11.20

CO
FE
MA



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
Argentina

Reuniones preliminares convocadas por
Secretaría de Ambiente de la provincia de Córdoba

Reuniones realizadas	Fechas	Provincias invitadas*
1	27 mayo 2020	Misiones
2	27 mayo 2020	Santiago del Estero
3	28 mayo 2020	Mendoza
4	10 junio 2020	Santiago del Estero
5	11 junio 2020	Catamarca
6	16 junio 2020	Entre Ríos
7	16 junio 2020	Formosa
8	17 junio 2020	La Rioja
9	18 junio 2020	Buenos Aires
10	26 junio 2020	Mendoza
11	1 julio 2020	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
12	1 julio 2020	Tierra del Fuego
13	6 agosto 2020	Jujuy
14	15 septiembre 2020	San Juan
15	17 septiembre 2020	Chaco
16	22 septiembre 2020	San Luis
17	24 septiembre 2020	Tucumán
18	29 septiembre 2020	Salta
19	30 septiembre 2020	Santa Fe
20	1 octubre 2020	La Pampa
21	15 octubre 2020	Corrientes
22	10 noviembre 2020	Misiones
23	10 noviembre 2020	Río Negro

* No designan representantes para la Comisión de OAT las provincias de Chubut, Santa Cruz y Neuquén.



CO
FE
MA



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
Argentina



Misiones

27.05.20
10.11.20

Misiones: Arq. Martín Recaman, Subsecretario de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Ecología de Misiones, Dr. Marcelo León Asesor en Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN) y Sr. Lucas Russo, Director Ejecutivo de Catastro de la Provincia.
Córdoba: Biól. Eugenia Gimeno – Arq. Victoria Cebrián. Secretaría de Ambiente – Ministerio de Coordinación.

División administrativa

Departamentos: 17

Municipios: 77 (colindantes, incluyen territorio tanto urbano como rural dentro de sus límites)

Marco normativo

Ley XVI-35 de Evaluación de Impacto Ambiental.

Ley provincial N° 16.105/10 de OTBN.

Marco institucional

Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables:

- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial: Ordenamiento Territorial, OTBN –Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos, Dirección de Catastro, IDE –Infraestructura de Datos Espaciales, Dirección General de Alerta Temprana y Plan de Manejo del Fuego.
- Dirección de Impacto Ambiental (sistema de EIA - Evaluación de Impacto Ambiental).

Ministerio de Hacienda: Subsecretaría de Obras Públicas y la Dirección de Arquitectura.

Ministerio de Cambio Climático.

Instituto Misionero de la Biodiversidad.

Agenda

Problemas

Débil relación con otras reparticiones oficiales de incidencia territorial.

Tratamiento de proyectos de barrios cerrados en los municipios.

Experiencias / Agenda 2021

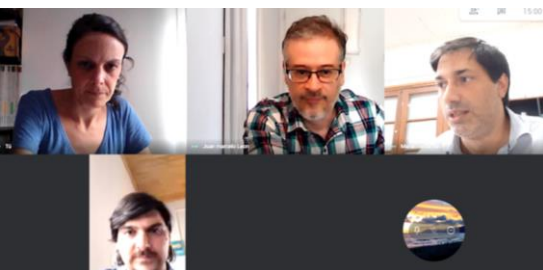
Programa de Capacitación y Asistencia Técnica a Municipios en Ordenamiento Territorial.

Desarrollo de sistemas territoriales junto al Ministerio de Hábitat Nacional.

Desafíos

Ley de Presupuestos Mínimos provincial en Ordenamiento Territorial.

Necesidad de articular con Comisión COFEMA de OTBN.





Santiago del Estero

27.05.20
10.06.20

Santiago del Estero: Ing. Isabel Brandán, Directora General de Control y Fiscalización dependiente de la Subsecretaría de Medio Ambiente – Arq. María Elena Jorge.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación: Arq. Abelardo Llosa, Director Nacional de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio - Dra. Josefina Quinteros.

Misiones: Arq. Martín Recaman, Subsecretario de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Ecología de Misiones - Dr. Marcelo León, Asesor en Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN).

Córdoba: Biól. Eugenia Gimeno – Arq. Victoria Cebrián. Secretaría de Ambiente- Ministerio de Coordinación.

División administrativa

Marco normativo

Ley Ambiental N° 6321 con sus Decretos reglamentarios.

Ley N° 6942 de OTBN.

Ley de Promoción Industrial.

Ley de Municipalidades (sin definición de ejidos)

Marco institucional

Subsecretaría de Medio Ambiente / Dirección General de Control y Fiscalización

Agenda

Problemas

Escasos equipamientos adecuados.

Disponibilidad de equipos técnicos suficientes y capacitados en la temática.

Coordinación con otros organismos.

Articulación con gestores ambientales en cada Municipio.

Experiencias

Agenda Ambiental: documento con directrices ambientales para aplicar en los municipios referidas a residuos sólidos urbanos, arbolado urbano, manejo de agroquímicos en zonas urbanas y localización de industrias.

Desafíos

Norma para la elaboración de Planes de OT.

Mapa de riesgo ambiental.





Catamarca

11.06.20

Catamarca: Ing. Agr. Esteban Bulacio, Departamento OTBN - Secretaría de Medio Ambiente- Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente y Sr. Jefe de Departamento de OTBN.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación: Arq. Abelardo Llosa, Director Nacional de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio - Dra. Josefina Quinteros.

Misiones: Dr. Marcelo León, Asesor en Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN), Subsecretaría de OT- Ministerio de Ecología.

Córdoba: Biól. Eugenia Gimeno – Arq. Victoria Cebrián. Secretaría de Ambiente- Ministerio de Coordinación.

División administrativa

16 Departamentos

36 Municipios

Marco normativo

Ley provincial N° 5311/10 de OTBN.

Marco institucional

Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente / Secretaría de Medio Ambiente:

- Dirección de Ordenamiento Territorial
- Departamento de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos

Agenda

Experiencias de otras áreas de gobierno:

Glaciares

Cuencas

Lucha contra la desertificación (proyecto del MAYDS para el NOA y Cuyo).





Entre Ríos

16.06.20

Entre Ríos: Biól. Valeria Wetzel. Subsecretaría de Ambiente de la Provincia.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación: Arq. Abelardo Llosa, Director Nacional de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio - Dra. Josefina Quinteros.

Misiones: Arq. Martín Recaman, Subsecretario de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Ecología de Misiones y Dr. Marcelo León, Asesor en Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN), Subsecretaría de OT- Ministerio de Ecología.

Córdoba: Biól. Eugenia Gimeno – Arq. Victoria Cebrián. Secretaría de Ambiente- Ministerio de Coordinación.

División administrativa

Juntas de Gobierno y Municipios.

Comunas: 40% de la superficie provincial.

Marco normativo

Proyecto de ley de OAT ingresado a la Legislatura por el poder Ejecutivo en 2018, con tratamiento en Comisión.

Ley N° 6416 de Ordenamiento Territorial en el peligro de Salto Grande.

Constitución Provincial refiere a la protección de humedales, suelos y bosques.

Ley de Áreas Naturales: protección de grandes humedales.

Ley 10.027 de Municipios

Ley de Comunas (2019)

Marco institucional

Ministerio de Producción, Turismo y Desarrollo Económico / Subsecretaría de Ambiente de la Provincia.

Agenda

Experiencias

Evaluación Ambiental Estratégica para el territorio Delta del Paraná (2010).

Desafíos

Ley marco OAT.

Educación en materia de OAT.





Formosa

16.06.20

Formosa: Dr. Hugo Bay, Subsecretario de Recursos Naturales, Ordenamiento y Calidad Ambiental del Ministerio de Producción y Ambiente – Geógrafo Héctor Cappello, integrante del Área Técnica de la misma repartición.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación: Arq. Abelardo Llosa, Director Nacional de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio - Dra. Josefina Quinteros.

Córdoba: Biól. Eugenia Gimeno – Arq. Victoria Cebrián. Secretaría de Ambiente- Ministerio de Coordinación.

División administrativa

Marco normativo

Ley Provincial N° 1552/10 del Programa de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la provincia de Formosa y actualización con Ley N°1660/18.

Marco institucional

Ministerio de Producción y Ambiente / Subsecretaría de Recursos Naturales, Ordenamiento y Calidad Ambiental.

Agenda

Desafíos

Necesidad de integrar actuaciones con áreas de Planificación.

Necesidad de articular con Comisión COFEMA de OTBN.





La Rioja

17.06.20

La Rioja: Geól. Gustavo Bernardi, Director en Sistemas Tecnológicos de la Secretaría de Ambiente, Ministerio de la Producción y el Ambiente - Ing. Cristian Díaz, Coordinador de Infraestructura de Datos Espaciales provincial.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación: Arq. Abelardo Llosa, Director Nacional de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio - Dra. Josefina Quinteros.

Misiones: Dr. Marcelo León, Asesor en Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN), Subsecretaría de OT- Ministerio de Ecología.

Córdoba: Biól. Eugenia Gimeno – Arq. Victoria Cebrián. Secretaría de Ambiente- Ministerio de Coordinación.

División administrativa

18 Departamentos

18 Municipios (ejidos colindantes)

Marco normativo

Ley de Ambiente N° 7.801

Ley Provincial OTBN N° 9.711 (2015).

Marco institucional

Ministerio de Producción y Ambiente / Secretaría de Ambiente.

Agenda

Problemas

No cuentan con avances orientados a OAT, a excepción del ordenamiento de bosques nativos.

Desafíos

Elaboración del Mapa de riesgos urbanos y ambientales.

Desarrollo de capacidades tecnológicas y formación de personal técnico.

Necesidad de integrar la base cartográfica provincial.





Buenos Aires

18.06.20

Buenos Aires: Arq. Marcos Canciani, Coordinador de Ordenamiento Ambiental Territorial, dependiente de la Dirección Provincial de Recursos Naturales y Ordenamiento Ambiental Territorial. Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, dependiente de la Jefatura de Gabinete de la Provincia.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación: Arq. Abelardo Llosa, Director Nacional de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio - Dra. Josefina Quinteros.

Misiones: Arq. Martín Recaman, Subsecretario de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Ecología de Misiones y Dr. Marcelo León, Asesor en Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN), Subsecretaría de OT- Ministerio de Ecología.

Córdoba: Biól. Eugenia Gimeno – Arq. Victoria Cebrián. Secretaría de Ambiente- Ministerio de Coordinación.

División administrativa

135 Partidos – Municipios (incluyen territorio tanto urbano como rural).

Marco normativo

Ley Provincial Integral del Medio Ambiente y los Recursos Naturales N° 11723/95.

Decreto Ley de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo N° 8912/77.

Código de Aguas N° 12257/99.

Ley 14.888 de Protección de Bosques Nativos.

Ley 12.704 de Paisaje Protegido de interés provincial.

Marco institucional

Jefatura de Gabinete de la Provincia / OPDS - Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible

Dirección Provincial de Recursos Naturales y Ordenamiento Ambiental Territorial / Ordenamiento Ambiental Territorial.

Agenda

Experiencias

Plan de Ordenamiento Ambiental Territorial rural para el Municipio de Balcarce.

Líneas definidas:

1. Inventario de humedales a nivel de Sistemas de Paisajes de Humedales (publicado en la web)
2. Asistencia técnica y fortalecimiento institucional de Municipios en OAT.
3. Caracterización ambiental de la provincia de Buenos Aires.
4. Programa de administración de áreas de interés ambiental.





Mendoza

28.05.20
26.06.20

Mendoza: Geógrafa Nadia Rapali. Vocal por el Poder Ejecutivo de la Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial – APOT.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación: Arq. Abelardo Llosa, Director Nacional de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio - Dra. Josefina Quinteros.

Misiones: Arq. Luciana Rovira, Directora General de Ordenamiento Territorial en la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Ecología de Misiones y Dr. Marcelo León, Asesor en Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN), Subsecretaría de OT- Ministerio de Ecología.

Córdoba: Biól. Eugenia Gimeno – Arq. Victoria Cebrián. Secretaría de Ambiente- Ministerio de Coordinación.

División administrativa

18 Municipios.

Marco normativo

Ley N° 8051/09 de Ordenamiento Territorial.

Ley N° 8999 del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial.

Constitución Provincial 1916.

Marco institucional

CPOT – Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial.

APOT – Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial.

Participación activa en COFEMA y COFEPLAN.

Agenda

Experiencias

Talleres de consulta y audiencias públicas

Mesas de Diálogo en zonas comunes.

Desafíos

Consolidar el OT como política de Estado

Ordenamiento jurídico y la articulación administrativo- institucional

Fortalecimiento institucional de la APOT

Reglamentación de los instrumentos de control y gestión (poder de policía).

Financiamiento de obras a partir de proyectos definidos en el Plan

Desarrollo de planes especiales (ordenamiento del Piedemonte - PNUD)





CABA

01.07.20

Ciudad Autónoma de Buenos Aires- CABA: Funcionarias y técnicas de la Agencia de Protección Ambiental de la Secretaría de Ambiente de CABA, Yanina Fasano, Claudia, Lanosa, Martina Sawicki, Mariela Mantelli, María de los Ángeles Álvarez y Cristina Cisterna.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación: Dra. Josefina Quinteros.

Misiones: Arq. Martín Recaman, Subsecretario de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Ecología de Misiones y Dr. Marcelo León, Asesor en Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN), Subsecretaría de OT- Ministerio de Ecología.

Córdoba: Biól. Eugenia Gimeno – Arq. Victoria Cebrián. Secretaría de Ambiente- Ministerio de Coordinación.

División administrativa

Marco normativo

Ley N° 2930/08 Plan Urbano Ambiental

Código Urbanístico

Código de Edificación

Código de Actividades Económicas

Código Ambiental (previsto pero no desarrollado)

Ley N° 123 de Evaluación de Impacto Ambiental.

Marco institucional

Secretaría de Ambiente de CABA / Agencia de Protección Ambiental.

Agenda

Desafíos

Reglamentación de Evaluación Ambiental Estratégica (en proceso)..

Evaluación de Impacto Ambiental Acumulado (en proceso de mapeo datos EIA)

Elaboración del Código Ambiental.

Desarrollo de IDE ambiental

Coordinación interjurisdiccional con AMBA.





Tierra del Fuego

01.07.20

Tierra del Fuego: Biól. Eugenia Álvarez, Secretaria de Ambiente provincial e Ing. Forestal Leonardo Collado, Director de OT.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación: Dra. Josefina Quinteros.
Misiones: Arq. Martín Recaman, Subsecretario de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Ecología de Misiones.
Córdoba: Biól. Eugenia Gimeno – Arq. Victoria Cebrián. Secretaría de Ambiente- Ministerio de Coordinación.

División administrativa

3 Municipios (180.000 ha), el resto es territorio provincial.

Marco normativo

Ley N° 597/2003 relativa al OT del sector suroeste de la Provincia.
 Ley Provincial N°869/12 de OTBN.
 Ley de Aguas (se está reglamentando).

Marco institucional

Ministerio de Producción y Ambiente / Secretaría de Ambiente / Dirección de OT.

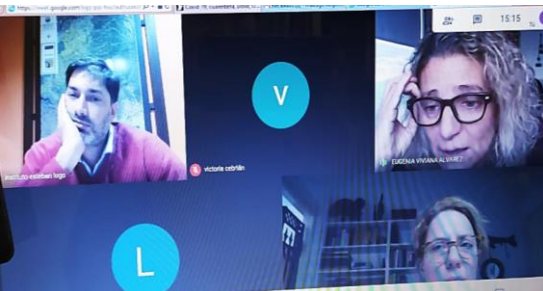
Agenda

Problemas

Conflictos ambientales: avance de las urbanizaciones sobre las montañas y el bosque nativo, Incendios forestales, ocupación, al sur provincial, de tierras fiscales para destino ganadero, potencial riesgo ambiental por fracking (por exploración y actividad petrolera).

Desafíos

Articulación institucional con otras reparticiones, en particular, Secretaría de Planificación Estratégica.
 Diagnóstico Ambiental.
 OT en Antártida Argentina.
 Relación de COFEMA y COHIFE – Consejo Hídrico .
 Evaluaciones Económicas de bienes y servicios ambientales.





Jujuy

06.08.20

Jujuy: Arq. Susana Amador. Directora Provincial de Ordenamiento Ambiental Territorial dependiente del Ministerio de Ambiente
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación: Dra. Josefina Quinteros, asesora de la Dirección Nacional de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio.
Misiones: Dr. Juan Marcelo León. Asesor en OTBN del Ministerio de Ecología de Misiones.
Córdoba: Biól. Eugenia Gimeno – Arq. Victoria Cebrián. Secretaría de Ambiente- Ministerio de Coordinación.

División administrativa

Municipios y Comunas Municipales (colindantes).

Marco normativo

Ley N° 6099 de Ordenamiento Territorial, Uso y Fraccionamiento del Suelo.

Ley N° 6097/18 de Aprobación de la Actualización del Ordenamiento Territorial Adaptativo de Bosques Nativos.

Marco institucional

Ministerio de Ambiente:

- 2 Secretarías: Calidad Ambiental, Biodiversidad y Desarrollo Sustentable -.
- 4 Direcciones: OAT, Educación y Comunicación Ambiental, Planificación Estratégica y Proyectos Ambientales, General de Asuntos Jurídicos y General de Administración.

Ministerio de Infraestructuras, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda:

- Secretaría de OT, Tierra y Vivienda (Autoridad de aplicación de la Ley N° 6099).

Ministerio de Desarrollo Humano:

- Secretaría de Pueblos Indígenas.

Agenda

Problemas

Ley N° 6099: es una propuesta de OT urbano, pero no integra todo el OT provincial (rural, natural, movilidad, etc.).

Falta de recursos municipales para elaborar su propio OT, según manda Ley N° 6099.

Apertura de loteos y construcciones en el piedemonte, riesgos ambientales diversos.

Desconocimiento de la Ley de Ordenamiento de Bosques Nativos.

Experiencias

Proyecto nacional de OT para definición de lineamientos, estándares y normas. Casos piloto: Jujuy, Mendoza y Buenos Aires (en curso).

Desafíos

Unificación de discursos sobre OAT y estandarización de procesos y normas en los niveles nacional, provincial y municipal.





San Juan

15.09.20

San Juan: Arq. Claudia Agnelli. Directora del Centro Ambiental Anchipurac, dependiente de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Córdoba: Biól. Eugenia Gimeno – Arq. Victoria Cebrián. Secretaría de Ambiente- Ministerio de Coordinación.

División administrativa

19 departamentos colindantes, 6 de los cuales conforman el Gran San Juan (reúne el 80% de la población).

Marco normativo

Marco institucional

Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable:

- 3 Subsecretarías: Conservación y Áreas Protegidas, RSU Desarrollo Sustentable y Administrativa Contable.
- 8 Direcciones: Conservación y Áreas Protegidas, Arbolado Público, Coordinación del Instituto de Desarrollo de la Biodiversidad, Gestión Ambiental, Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, Parques y Tecnologías Ambientales, Unidad de Coordinación de Bosques Nativos y Educación Ambiental, Dirección del Centro Ambiental Anchipurac, Dirección de Articulación, Dirección del Observatorio Ambiental.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos (MOSP):

- 5 Secretarías: Agua y Energía, Coordinación de la Obra Pública, Obras Públicas, Servicios Públicos y Vivienda y Hábitat.

Agenda

Problemas

Falta de financiamiento para desarrollo de instrumentos legales adecuados.

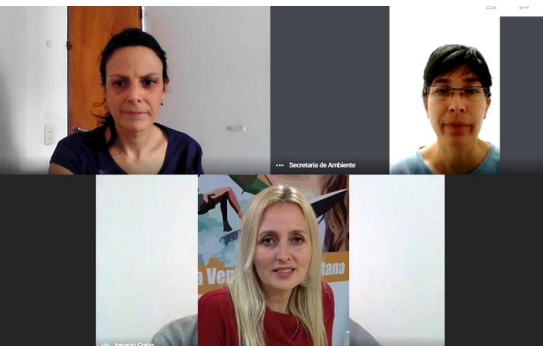
Escaso conocimiento de las normativas y disposiciones reglamentarias que poseen las Áreas Protegidas.

Conflictos derivados de la minería, manejo del agua, trazado de nuevas líneas de alta tensión (algunos son parte de nuevos parques solares) que impactan negativamente en su paso por las montañas.

Conflictos en las comunidades Huarpe por los canales de agua que vienen del río San Juan a alimentar las lagunas de Guanacache, sitio Ramsar con amplio territorio y profundas sequías .

Experiencias

Diagnóstico Provincial (2015): énfasis en infraestructuras.





Chaco

17.09.20

Chaco: Arq. María Lidia Garrafa, Dirección de Planificación Territorial de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Arq. Paula Soneira, Subsecretaría de Ambiente y Biodiversidad de Chaco (ambas Subsecretarías pertenecen a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente).

Misiones: Arq. Martín Recaman, Subsecretario de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Ecología de Misiones y Dr. Marcelo León Asesor en Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN).

Córdoba: Biól. Eugenia Gimeno – Arq. Victoria Cebrián. Secretaría de Ambiente- Ministerio de Coordinación.

División administrativa

Departamentos: funciones censales.

Municipios: 1°, 2° y 3° categoría, según su cantidad de población. Son colindantes y están delimitados por ejidos municipales (áreas exclusivamente urbanas) y áreas de influencia.

Marco normativo

Ley OTBN N°

Código de Aguas.

Proyecto de Ley de Regionalización. Antecedente: Ley de Unidades Regionales (2008) y PET, Plan Estratégico Territorial (2016).

Marco institucional

Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente:

- Subsecretaría de Ordenamiento Territorial / Dirección de Planificación Territorial
- Subsecretaría de Ambiente y Biodiversidad.

Ministerio de Producción: Autoridad de Aplicación de Ley de OTBN (permisos).

Administración Provincial del Agua.

IDE Chaco.

Agenda

Problemas

Comunidades wichi y campesino-criolla.

Avance de usos agrícolas.

Experiencias

Asistencia técnica y legal de la Provincia a Municipios para elaborar su OT.

Desafíos

OAT de todos los Municipios.

Elaboración del Mapa de riesgos hídricos.

Conservación de ríos urbanos mediante Ley de Humedales.





San Luis

22.09.20

San Luis: Arq. Mg. en Gestión Ambiental Irene López Simón.

Córdoba: Biól. Eugenia Gimeno – Arq. Victoria Cebrián. Secretaría de Ambiente- Ministerio de Coordinación.

División administrativa

Departamentos: 9

Municipios: 66 (la mayoría no colindantes).

Marco normativo

Plan Estratégico 2010-2020, conocido como Tratado de Paz (2010).

Ley OTBN N° IX-0697-2009 y dos actualizaciones.

Ley de EIA N° , Ley de Áreas Naturales Protegidas N° , Ley de aguas N° , Ley de Residuos Peligrosos N°

Anteproyecto de Ley de OT.

Marco institucional

Secretaría de Medio Ambiente y Parques:

- Programa de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible / Subprograma de Ordenamiento Territorial.

- Subprograma de Biodiversidad (OTBN e incendios).

Participación activa en COFEPLAN.

Agenda

Problemas

Manejo del agua: por escasez o exceso.

Incendios.

Deforestación por el avance de la frontera agropecuaria.

Escasa participación ciudadana en temas ambientales.

Experiencias

OT Municipales en la franja comechingón (Decreto N° 3220).

Términos de Referencia (TDR) para elaboración de Programas de Ordenamiento Ambiental del Territorio (POAT) y línea de base.

Desafíos

Gestión de las factibilidades para loteos: consolidar el proceso de avance del Manual de Buenas Prácticas para la Planificación y Ejecución de Urbanizaciones Especiales Sostenibles.





Tucumán

24.09.20

Tucumán: Agr. Carlos Alberto Giobellina, Subsecretario de Recursos Hídricos, de la Secretaría de Medio Ambiente del Ministerio de Desarrollo Productivo. Octavio José Medici, Subsecretario de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento y Coordinador de la Infraestructura de Datos Espaciales de Tucumán (IDET). Marcela Medina, Asesora de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio de Desarrollo Productivo. Ricardo Fernández, Sub Director de Planeamiento Estratégico - Secretaría de Estado de Obras Públicas del Ministerio de Economía. Agustín Sosa Mármol, Jefe de Planificación del Área de Planeamiento de la Dirección Provincial de Tucumán. María Sara Albornoz, asesora letrada de la Dirección de Medio Ambiente. Florencia Sayago, Directora de Medio Ambiente. Fernando Baratelli, Subsecretario de Obras Públicas. Silvina Mendilaharsu, punto focal alterno de Cambio Climático y Subdirectora de Minería. Mónica Odstrcil, Directora de Programación del Ministerio de Desarrollo Productivo y Coordinadora técnica IDET. Patricia Grimaldi.

Córdoba: Biól. Eugenia Gimeno – Arq. Victoria Cebrián. Secretaría de Ambiente- Ministerio de Coordinación.

División administrativa

Departamentos: 17. Municipios: 18 de 1°, 2° ó 3° categoría. No todos son colindantes / Comunas rurales: 92.

Marco normativo

Ley provincial N° 6253 de Medio Ambiente. Ley OTBN N° 8304 (en proceso de revisión y actualización del mapa)

Ley de Evaluación de Impacto Ambiental N° con adenda (2019); Ley de Áreas Naturales N°

Marco institucional

Ministerio de Desarrollo Productivo: 1. Secretaría de Estado de Medio Ambiente: Subsecretaría de Recursos Hídricos y Subsecretaría de Protección Ambiental. 2. Secretaría de Estado de Desarrollo Productivo. 3. Infraestructura de Datos Espaciales de Tucumán –IDET. Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento: 1. Subsecret. de Tecnologías de la Información. 2. Subsecret. de Planeamiento. Ministerio de Economía: 1. Secretaría de Estado de Obras Públicas.

Agenda

Problemas

Alta densidad poblacional y dispersión territorial. Presión inmobiliaria por cambios de uso del suelo en los bordes urbano-rurales.

Experiencias

Consejo Provincial de Economía y Ambiente: conformación intersectorial, realiza análisis de cambios de usos del suelo.

Desafíos

Necesidad de un marco normativo de ordenamiento territorial.

Integración legislativa e institucional. Coordinación en el Área Metropolitana. Definición de un Código de Aguas.

Replanteo de modelos productivos buscando la preservación de los recursos naturales.

Trabajo en las interfaces rurales – urbanas y en los cinturones verdes productivos urbanos.

Análisis de fenómenos actuales (inundaciones, erosión de suelos, procesos de sedimentación, sequías, daño de infraestructura, etc.) a escala de paisajes o de cuenca, con la necesaria coordinación con otras provincias.

Proyecto de Comisión ad hoc de Coordinación Territorial para asesoramiento a Municipios.





Salta

29.09.20

Salta: Ing. Agr. Ignacio Goitía. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
Córdoba: Biól. Eugenia Gimeno – Arq. Victoria Cebrián. Secretaría de Ambiente- Ministerio de Coordinación.

División administrativa

Departamentos: 16

Municipios: ejidos abarcan áreas urbanas exclusivamente.

Marco normativo

Ley de Ambiente N° 7070.

Ley OTBN N° 7543/11 (revisada en 2017).

Ley de Áreas Naturales N° 7107/00, Ley de fitosanitarios N° 7812, Ley de EIA

Marco institucional

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable:

- Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- Dirección General de Planificación Territorial
- Dirección General de Gestión Ambiental.

Agenda

Problemas

Desmonte para cambio de uso del suelo hacia la ganadería

Presión inmobiliaria para apertura de loteos en bordes urbano- rurales

Presión del sector minero en territorio de Áreas Naturales protegidas.

Sólo los municipios más grandes cuentan con su OT, según manda la Ley de Ambiente provincial.

Desafíos

Trabajo a nivel de cuenca en el ámbito regional.





Santa Fe

30.09.20

Santa Fe: Arq. Oreste Blangini, Secretario de Políticas Ambientales en el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático; Arq. Marcelo Bersano, Subsecretario de Evaluación Ambiental; Dr. Fabricio Fragapane, Subsecretario de Protección de la Naturaleza.
COFEMA: Srta. Carolina Acevedo, Secretaria administrativa. Articulación Interjurisdiccional y Acceso a la Información.
Córdoba: Biól. Eugenia Gimeno – Arq. Victoria Cebrián. Secretaría de Ambiente- Ministerio de Coordinación.

División administrativa

Departamentos: 19

Municipios – Comunas: 365, la mayoría no colindantes.

Marco normativo

Ley de Ambiente N° 11717 reglamentada por el Decreto N° 101/2003.

Ley OTBN Provincial N° 13372/13 (mapa en proceso de actualización).

Ley N° 12175 de Áreas Protegidas; Ley de Humedales (2019); Ley N° 13532/16 de Áreas Metropolitanas; Ley Provincial de Basura Cero N° ; Ley de EIA

Marco institucional

Ministerio de Ambiente y Cambio Climático:

- Secretaría de Políticas Ambientales: áreas de Control Ambiental, Recursos Naturales y Evaluación de Impacto Ambiental
- Secretaría de Desarrollo: áreas de Cambio Climático, Energías Renovables y Desarrollo Ecosistémico.

Comité Interministerial de Ordenamiento Territorial (CIOT) Decreto N° 638/14.

Agenda

Problemas

Sólo las localidades más grandes cuentan con Planes Estratégicos de Desarrollo.

Experiencias

Proyecto, no legislado, de Ordenamiento del Delta inferior realizado en conjunto con las provincias de Entre Ríos y Buenos Aires.

Desafíos

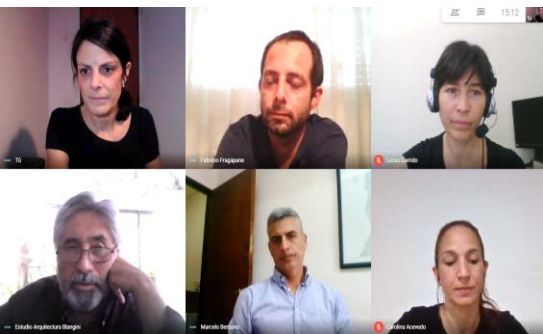
Integración interministerial.

Acompañamiento de desarrollos productivos sin contaminación.

Conformación de una base de datos actualizada y real

Desarrollo de lineamientos y normativa en OT a escala regional

Desarrollo de OT en los bordes de ríos.





La Pampa

01.11.20

La Pampa: Mg. Miguel Ángel Fantini, Director General de Gestión Ambiental, Subsecretaría de Ambiente dependiente de la Secretaría General de la Gobernación.

Córdoba: Biól. Eugenia Gimeno – Arq. Victoria Cebrián. Secretaría de Ambiente- Ministerio de Coordinación.

División administrativa

Departamentos: 22

Municipios – Comunidades de Fomento: no todos son colindantes.

Marco normativo

Ley de Ambiente N° 3195/19 (en proceso de reglamentación).

Ley N° 2461/03 de Descentralización en Microrregiones (10 microrregiones y crea el Consejo Provincial de Descentralización)

Ley OTBN provincial N°2624.

Ley N°2651 de Áreas Protegidas; Ley de EIA

Marco institucional

Subsecretaría de Ambiente:

- Dirección General de Gestión Ambiental: áreas de Planificación Ambiental Estratégica, Auditoría Ambiental, Educación Ambiental y Ordenamiento Territorial.
- Dirección de Monitoreo e Inspección Ambiental: área de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Dirección de Áreas Protegidas, Cambio Climático y Conservación de la Biodiversidad.

Ministerio de Producción:

- Dirección de Recursos Naturales (autoridad de aplicación de Ley de OTBN provincial N°2624)

Secretaría de Asuntos Municipales:

- Subsecretaría de Planificación Territorial.

Agenda

Problemas

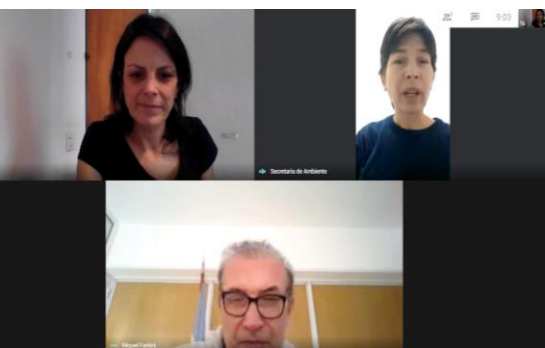
Falta de un OT de Municipios por los conflictos que acarrearán las aprobaciones de usos del suelo sin un marco general.

Impactos por uso de agroquímicos en las actividades agrícolas

Escasez de personal técnico en la repartición de Ambiente.

Desafíos

Definición de ordenamientos territoriales en Municipios





Corrientes

15.11.20

Corrientes: Ing. Guadalupe Acevedo, Gerente de Gestión Ambiental ICAA (Instituto Correntino del Agua y el Ambiente); Ing. Agrim. Alberto Gauna e Ing. Aníbal Báez, miembros de la Gerencia de Ingeniería.

Córdoba: Biól. Eugenia Gimeno – Arq. Victoria Cebrián. Secretaría de Ambiente- Ministerio de Coordinación.

División administrativa

Departamentos: 25

Municipios: 75 (colindantes)

Marco normativo

Ley OTBN: Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos provincial N° 5.974.

Ley N° 5.067 de Evaluación de Impacto Ambiental.

Marco institucional

ICAA (Instituto Correntino del Agua y el Ambiente). Áreas: Gestión Ambiental, Recursos Hídricos, Recursos Mineros y Tierras e Islas Fiscales.

Ministerio de Producción: Dirección de Recursos Forestales (OTBN)

Ministerio de Turismo: Dirección de Parques y Reservas (Áreas Naturales Protegidas).

Ente Regulador del Agua

Ministerio de Coordinación y Planificación: Dirección de Planificación Urbana

Dirección de Catastro

Agenda

Problemas

Pocos municipios cuentan con su Código de Planificación Urbana.

Desafíos

Regionalización provincial en base a cuencas hídricas.

Instructivo para la sistematización de la gestión administrativa de proyectos de urbanizaciones cerradas.





Río Negro

10.11.20

Río Negro: Geóg. Guillermo D'Ambrosio, Responsable técnico del área de Planificación Ambiental, SIG y Teledetección- Secretaría de Ambiente y Cambio Climático- Secretaría General de la Gobernación.

Córdoba: Biól. Eugenia Gimeno – Arq. Victoria Cebrián. Secretaría de Ambiente- Ministerio de Coordinación.

División administrativa

Departamentos: 13

Municipios y delegaciones: aprox. 36.

Marco normativo

Ley Provincial de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos N° 4.552.

Ley de ejidos colindantes

Inventario de glaciares

Planes de manejo de ANP

Ley de Evaluación de Impacto Ambiental

Marco institucional

Secretaría de Ambiente y Cambio Climático- Secretaría General de la Gobernación.

Ministerio de Producción y Agricultura (Ley OTBN N° 4.552).

Ministerio de Planificación: IDE Río Negro.

Agenda

Problemas

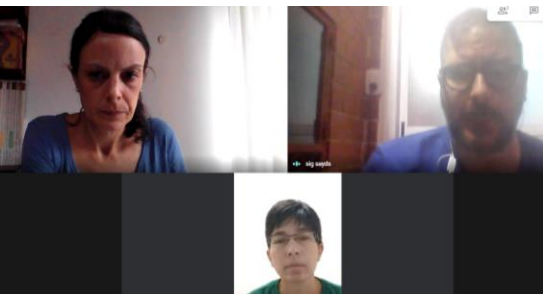
Conflictos ambientales en la zona andina, el sector costero y el alto valle, ocasionados por la presión inmobiliaria, el desmonte y el uso indiscriminado del suelo en áreas sensibles.

Desafíos

Proyecto de Ordenamiento Territorial Ambiental.

Proyecto de inventario de humedales

Proyecto de Manejo Costero Integrado





Córdoba

División administrativa

26 Departamentos

427 Municipios y Comunas. Radios municipales: 5% territorio provincial, el resto es provincial.

Marco normativo

Constitución Provincial. Artículos 11, 66 y 68.

Ley Provincial N° 7343/90. Preservación, conservación, defensa y mejoramiento del Ambiente

Ley N° 10.208/14 Política Ambiental Provincial

Ley N° 9.814/10 de OTBN

Ley N° 6.964 Áreas Naturales

Ley Provincial N° 8.102. Orgánica Municipal.

Ley Provincial N° 9.206. Ley Orgánica de Regionalización de la Provincia de Córdoba.

Ley N° 9.841 Regulación de Usos del Suelo en la Región Metropolitana de Córdoba. Primera etapa.

Marco institucional

Ministerio de Coordinación / Secretaría de Ambiente

Ministerio de Servicios Públicos / Administración Provincial de Recursos Hídricos

Ministerio de Obras Públicas

Ministerio de Finanzas / IDECOR. Infraestructura de Datos Espaciales de Córdoba. [hps://www.idecor.cba.gov.ar/](https://www.idecor.cba.gov.ar/)

Agenda

Problemas

Contradicciones entre instrumentos legales y reparticiones oficiales sobre temas ambientales - territoriales.

Experiencias

Consejo del Desarrollo Sustentable

Manual de Asistencia Técnica para el Ordenamiento Ambiental del Territorio de Municipios y Comunas Cordobeses

Diagnóstico Ambiental Provincial

Desafíos

Gestión integrada del territorio entre organismos oficiales, Provincia y gobiernos locales. Articulación con otras provincias.

Asistencia Técnica para el OT de municipios y Comunas

Ley marco de Ordenamiento Ambiental del Territorio

Reglamentación de Evaluación Ambiental Estratégica



Secretaría de
AMBIENTE



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA



**ENTRE
TODOS**

Elaborado por Dirección de Planificación Estratégica - Secretaría de Ambiente de la provincia de Córdoba – Diciembre 2020

**CO
FE
MA**



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible
Argentina